

Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 28 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, José Anton Solé.—2.971-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.002.—Línea a 25 KV. a E. T. «Riu Clar».
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de cobre a 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 14 metros, para suministro a la E. T. «Riu Clar», de 200 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 213 de la línea Reus-Tarragona.

Presupuesto: 255.800 pesetas.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 1 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, José Anton Solé.—3.281-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 1.883-B.—Línea 25 KV. a E. T. «Urbanización Tarraco I».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de Al-ac. de 92,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 110 metros para suministro a la E. T. «Urbanización Tarraco I» de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 14 de la línea a E. T. «Urbanización Tarraco II».

Presupuesto: 318.900 pesetas.

Situación: Término municipal de Cambrils.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 2 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, José Anton Solé.—3.279-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.086.—Línea 25 KV. a E. T. número 3.086 «Bela Bungalow».

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza (ENHER)—Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de conductor de cobre de 15,904 y 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 620 metros, para suministro a la E. T. número 3.086 «Bela Bungalow» de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 101 de la línea 25 KV.: Derivación a Universidad Laboral de Salou.

Presupuesto: 185.012,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Vilaseca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la «Urbanización Bela Bungalow».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 8 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, José Anton Solé.—2.972-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: Línea alta tensión 2.019. Línea 6 KV. a estación transformadora «Atalaya II».

Peticionario: «Eléctrica Riu Foix» Pontons (Barcelona), carretera Villarranca, 1.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV. con conductor Al-Ac. de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.197 metros para suministro a la estación transformadora de 100 KVA. de potencia «Atalaya II» (Atalaya Mediterránea).

Origen: Apoyo número 9 de la línea 6 KV.: Castillo de Marmellá-La Moxeta.

Presupuesto: 382.417 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montmell.

Finalidad: Suministro fuerza motriz y alumbrado a la «Urbanización Atalaya Mediterránea».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 9 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, José Anton Solé.—3.34-D.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 21 de febrero de 1973 por la que se autoriza la transferencia de los viveros de mejillones flotantes que se expresan.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes instruidos a instancia de los señores que se relacionan a continuación, en los que se solicitan las autorizaciones oportunas para poder transferir las concesiones de los viveros flotantes de mejillones que se expresan;

Considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos, y que, además, ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compraventa;

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado en el artículo 9.º del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, declarar concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de concesión, que para cada uno de ellos se indican.

Los nuevos concesionarios se subrogan en el plazo, derecho y obligaciones del anterior, así como vienen obligados a observar las disposiciones en vigor sobre este particular.

Relación de referencia

Peticionario: Don Manuel Casas Jaida.
Vivero denominado: «Jaida número 4».
Orden ministerial de concesión: 14 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 77).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Celso Parada Erquicia.